

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)						
Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
APROBAR EL POA 2020 EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO INICIAL, CON LAS MODIFICACIONES DE CAMBIO AL PROGRAMA 79 Y ACTIVIDAD. ACEPTAR EL INGRESO DE LOS NUEVOS MIEMBROS	Acta S/N de 15 de enero de 2020	http://www.casadela cultura.gob.ec/lotaip/5/2020/Enero/acta_12_ji_18.pdf	RESOLUCIÓN N° 35.- El Directorio por unanimidad resuelve aprobar el POA 2020 en relación al Presupuesto Inicial, con las modificaciones de cambio al programa 79 y actividad. RESOLUCIÓN N° 36: Se acepta el ingreso de los nuevos miembros:	RESOLUCIÓN N° 35 y 36 DEL 15-01-2020	SESIÓN DE DIRECTORIO	http://www.casadela cultura.gob.ec/lotaip/5/2020/Enero/resoluciones_35_36.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					(31/01/2020)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL (ENERO 2020)	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARIA - TALENTO HUMANO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					LIC. SUSANA BUSTOS TOBAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					susana.bustos@casadela cultura.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(03) 296-0219 EXTENSIÓN 101	